

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusentreros.gov.ar
<https://www.jusentreros.gov.ar/contrataciones/>

EXPEDIENTE N°1369/2026
PARANÁ, 13 de julio de 2026

Solicitud de Cotización N°170/26 SEGUNDO LLAMADO

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida N°250 PB- Paraná
DIA: 23 de julio de 2026
HORA: 10:30 horas.

DATOS OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sres.:

Sírvase cotizarnos el servicio de instalación de gas que se detalla a continuación para ser destinado al Inmueble sito en calle Sarmiento N°356 de Victoria.

Renglón N°1:

Provisión de los servicios, con inclusión de los materiales, referidos a la instalación de gas y trabajos conexos en el inmueble sito en calle Sarmiento N°356 de Victoria, conforme el siguiente detalle:
instalación de las rejillas de ventilación que faltaren o que hayan sido solicitadas para cambio por los inspectores de Gas NEA.

- Confección de los nuevos planos de la instalación.
- Trámite para habilitación y reconexión del servicio ante Gas NEA, con cambio a categoría comercial.
- Acompañamiento a inspecciones y ajustes según sus requerimientos.
- Instalación del medidor y rehabilitación del servicio.

*Incluir en el precio final costo de materiales y mano de obra.

*Se hace saber que este trabajo debe ser realizado por instalador matriculado en Gas NEA.

TOTAL RENGLÓN N°1:.....

SON PESOS:.....

Por cualquier consulta, previo a cotizar, dirigirse con la Dirección de Arquitectura Judicial del STJ al teléfono 4206100 int 6330

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°170/26 SEGUNDO LLAMADO**".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse, podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse características del servicio ofrecido en el presente formulario y/o anexo. La omisión de este requisito será causal de rechazo de la oferta.

Plazo de Garantía: deberá consignarse. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de **doce (12) meses**.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará **inmediato (5 días hábiles)**.

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. **Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en todas sus fojas, en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar características técnicas del servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusertreros.gov.ar
<https://www.jusertreros.gov.ar/contrataciones/>

- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días de remitido aquel.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resoluciones N°016/12 y N°306/20 ATER.

Domicilio legal y renuncia de fuero: el adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Paraná y renunciar expresamente a cualquier otro fuero judicial, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de dicha ciudad para todas las cuestiones que se susciten con motivo de la presente contratación.

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado Provincial". Podrá adjudicarse a más de un oferente cuando así resulte conveniente del análisis comparativo de ofertas.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro del plazo que se fije al efecto, conforme Arts. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Sanciones contractuales: en caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el Capítulo XIV "Sanciones Contractuales" del Decreto N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico a compras@jusertreros.gov.ar.